



Unidad de Comunicación Social

COMUNICADO 368

PROPONE DIPUTADO RODRIGO OTÁÑEZ CREAR LEY PARA EMPRENDEDORES

- **Pretende, dar voz a los jóvenes e Impulsar el crecimiento económico del Estado**

Mexicali, B. C., jueves 23 de enero de 2020.- El diputado Rodrigo Aníbal Otáñez Licona, presentó ante el Pleno del Congreso del Estado una iniciativa mediante la cual, se propone la creación de la Ley de Fomento e Impulso a Emprendedores de Baja California.

El legislador durante su exposición de motivos señaló que la proposición presentada tiene como finalidad dar voz a los jóvenes emprendedores, así como regular expresamente la forma en que estos podrán desarrollarse y abrirse camino en la economía de este País.

Además de Impulsar el crecimiento económico del Estado mediante el estímulo al espíritu emprendedor, propiciando su incorporación al mercado y economía. Así como Integrar y establecer normas de operación y programas específicos de acción gubernamental que motiven la implementación de políticas públicas, subrayó.

Otáñez Licona, mencionó que adicionalmente se podrán instaurar mecanismos para el desarrollo de la cultura emprendedora y empresarial, a través del establecimiento de programas de simplificación administrativa, compensación y estímulo al capital joven, entre otros instrumentos institucionales que apoyen la viabilidad y continuidad de la iniciativa empresarial de la juventud.

Destacó que se plantea promover la cultura y formación emprendedora mediante la cátedra transversal de emprendimiento, incorporando sus temas y contenidos en las actividades extracurriculares de los niveles educativos básico, medio superior y superior, en el sector público y privado.

Explicó que en la propuesta presentada se establece como joven empresario, a la persona de 12 a 29 años de edad que ejercita y desarrolla una actividad empresarial mercantil, a nombre propio y de forma habitual; la cual le otorgue la titularidad de las obligaciones y derechos que se derivan de la misma.



Unidad de Comunicación Social

El presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, dijo que con esta iniciativa se pretende promover el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, creativas y competitivas instituidas por jóvenes, donde se generen condiciones de competencia en igualdad de oportunidades.

Finalmente expresó; “Esta proposición comprende un Fondo Estatal para Empresas en Consolidación”.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, para su respectivo análisis y posterior dictaminación.